

Expediente: 4519/21

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.- C/ MATAS, ROSA AURORA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II**

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**

Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20318429945 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR*

90000000000 - *MATAS, ROSA AURORA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios II

ACTUACIONES N°: 4519/21



H106022334207

San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2024. I) Téngase presente lo manifestado por el letrado apoderado de la parte Actora, en cuanto a la cancelacion de la deuda reclamada en autos. II) Agréguese el informe de verificación de pagos emitido por Dirección General de Rentas y la conformidad prestada acorde lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley 5480. III) Atento las constancias de autos, procedase por intermedio de secretaria a practicar planilla fiscal.- TMV - FDO: DRA. TORRES DE MOLINA MARÍA TERESA. JUEZA DE COBROS Y APREMIOS DE LA Ira. NOM. CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN. SUBROGANTE.-

En fecha 01 de julio de 2024.- se procede a practicar planilla fiscal y en igual fecha presento a despacho

Determinación fiscal (Ley 5636- 8467 ley impositiva de la provincia):

La ACTORA: genero como gastos de planilla fiscal la suma de **\$16.776,98.-** conforme los rubros que a continuación se detalla:

1. ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF (11X\$400) \$4.400 .-
2. ART. 42 PTO 2: HOJ. DE ACT. (38X\$300) \$1.400.-
3. ART. 43 PTO 3: AP. DE PER. \$480.-
4. TASA PROP. ADDA. (1% s dem) \$496,98.-
5. Total: \$16.776,98.-

El DEMANDADO no registra actuaciones al día de la fecha.-

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.